

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL MONITOREO DEL USO DE
PÓLVORA EN BOGOTÁ D.C
ACTA No. 006 de 2024**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE DEL 2024

FECHA: 5 de diciembre del 2024.
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Microsoft Teams, sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: Artículo 3, Decreto Distrital 360 de 2018.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno		x	Asiste apoyo a la delegación
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia.		x	Asiste apoyo a la delegación
Nathaly Patiño	Directora de gestión del tránsito y transporte	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Diana Marcela Walteros Acero	Subdirector operativo – Subdirector Vigilancia en Salud Público.	Secretaría Distrital de Salud	x		
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de gestión del riesgo.	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.	x		
Sandy Hasbleiby Ibañez	Subdirector para el manejo de emergencias y desastres.	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.	x		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno
Lina María Ordoñez Fajardo.	Contratista - DGP	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Políciva.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jose Daniel Gualdron Moreno	Brigadier General	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG		x	
Fabio Parra	Subintendente	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Leidy Laura Montoya Alvarez	Contratista - DGP	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Políciva.	x		
Paula Yineth Cuervo Delgado	Contratista - DGP	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Políciva.	x		
Alejandra Quintero Vera	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Políciva.	x		
Saín Asdrúbal Calderón Reyes	Coordinador equipo territorial	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Carlos Zapata Cantor	Subdirección de Bomberos Bogotá - Coordinador de reducción del riesgo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bombero de Bogotá - UAECOB.	x		
Eliana Paola Muñoz Vera	Contratista - Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaría de Gestión Local	x		
Johana Liceth Cortés Romero	Subdirección de Vigilancia Epidemiológica.	Secretaría Distrital de Salud	x		
Juan Nicolas Corredor Vargas	Subdirección de Vigilancia Epidemiológica.	Secretaría Distrital de Salud			
Nelly Yaneth Rueda Cortes	Subdirección de Vigilancia Epidemiológica.	Secretaría Distrital de Salud			
Yury Katherine, Uintaco Rojas	Subdirección de Vigilancia Epidemiológica.	Secretaría Distrital de Salud			
Leonardo Guerrero Gutierrez	Profesional	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y			

		Cambio Climático – IDIGER.			
--	--	-------------------------------	--	--	--

CITACIÓN:

En cumplimiento del artículo 7 del Acuerdo 001 de 2019, se realizó la citación mínima con tres días de anticipación para realizar la Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C., a través del correo de la Secretaría Técnica.

ORDEN DEL DÍA:

La secretaria técnica presenta el orden del día para la aprobación de los miembros de la Comisión:

Orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Campaña de prevención del uso de la Pólvora – aprobación desde la comisión. **(secretaria técnica)**
4. Boletín Incautaciones **(Policía Metropolitana de Bogotá)**
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

En cumplimiento del acuerdo 001 de 2019, y el decreto 360 de 2018 se define que existe quórum.

2. Aprobación orden del día.

La secretaria técnica realiza la lectura del orden del día, pone a consideración de los miembros de la comisión si se propone cambios al orden del día. Se aprueba el orden del día tal y como fue propuesto.

3. Campaña de prevención del uso de la Pólvora – aprobación desde la comisión. (secretaria técnica)

Lina María Ordoñez dio apertura al tercer punto del orden del día, relacionado con la campaña de prevención del uso de la pólvora y su aprobación por parte de la Comisión.

Informó que desde la Secretaría Técnica se presentaría una pieza comunicativa elaborada por la Dirección para la Gestión Policial, la cual fue diseñada específicamente para apoyar los esfuerzos de la Comisión en la sensibilización frente al uso indebido de la pólvora.

Resaltó que, de acuerdo con el Decreto 360 de 2018, una de las funciones de la Comisión es abordar conjuntamente campañas sobre el control de la manipulación, producción, fabricación, distribución y consumo de artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora y globos.

Asimismo, recordó que, en cumplimiento de la función de coordinación territorial establecida en el artículo 6 del mismo Decreto, se otorgó a la Secretaría Distrital de Salud los correos electrónicos de las alcaldías locales, para que estas también puedan ser invitadas a las jornadas de prevención programadas para el mes de diciembre.

Finalmente, antes de ceder la palabra a su compañera Laura Montoya, quien participó en el diseño visual de las piezas comunicativas.

Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Policial.

Leidy Laura Montoya se presentó ante los asistentes y expuso las piezas gráficas diseñadas por la Dirección para la Gestión Policiva, en el marco de la campaña de prevención frente al uso de la pólvora en la temporada decembrina.

Resaltó que el propósito de esta propuesta era apoyar la campaña comunicativa mencionada anteriormente por Lina María Ordoñez, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre los riesgos del uso de artículos pirotécnicos.

Indicó que se realizaron varias propuestas que fueron presentadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que finalmente se tomó la decisión de alinearse con la línea gráfica promovida por la Alcaldía Mayor.

Como resultado, se desarrollaron dos opciones gráficas, cada una con copys diferentes (textos y mensajes) y diseños visuales distintos, las cuales están pensadas para ser difundidas en las redes sociales de las entidades que integran la Comisión de Pólvora.



Leidy Laura Montoya indicó que, antes de ser publicadas en las redes sociales de la Secretaría Distrital de Gobierno, las piezas gráficas diseñadas fueron presentadas ante la Comisión, considerando que esta campaña surge directamente desde esta mesa técnica. En ese sentido, explicó que el propósito es que dicha publicación se realice en sinergia entre todas las entidades que integran la Comisión de Pólvora.

Explicó que se coordinará con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría de Gobierno una fecha específica para la publicación simultánea en redes sociales, y que desde su equipo se enviará tanto el copy (texto de acompañamiento) como las piezas gráficas para que las entidades las remitan a sus respectivos jefes de prensa. De esta manera, se busca garantizar una difusión articulada y simultánea, idealmente en el mismo día y hora.



Adicionalmente, aclaró que, aunque inicialmente se había propuesto incluir el nombre de la Comisión dentro del diseño gráfico de las piezas, esta opción fue descartada por no considerarse viable, dado que la campaña representa una iniciativa de múltiples entidades. Sin embargo, precisó que el nombre de la Comisión sí será incluido en el texto de la publicación para dar claridad sobre el origen y legitimidad de la iniciativa, destacando que la campaña cuenta con el aval de todas las entidades que hacen parte de la Comisión y que participan en esta sesión.

Leidy Laura Montoya presentó una de las piezas gráficas diseñadas para la campaña de prevención del uso de la pólvora, destacando que esta incorpora el lema actual de la Alcaldía Mayor: "Bogotá, mi ciudad, mi casa", junto con el hashtag institucional #UnaNavidadSinPólvora. Indicó que los mensajes incluidos en las piezas fueron elaborados con un enfoque claro y contundente, en forma de invitación al autocuidado, promovida desde la Alcaldía Mayor y respaldada por todas las entidades que conforman la Comisión.

Posteriormente, se refirió a una segunda pieza gráfica que contiene una cifra destacada, la cual consideró importante resaltar dentro de la publicación para generar mayor conciencia. En ese sentido, sugirió que se hiciera una aclaración adecuada en el texto o descripción (copy) que acompañará las piezas en redes sociales, especialmente en lo relacionado con el dato numérico, para asegurar que la información sea clara y precisa para la ciudadanía.

Montoya explicó que estas piezas fueron diseñadas de forma alineada con la campaña principal de la Alcaldía Mayor para Navidad, y que, siguiendo esta línea, no se están utilizando imágenes de personas, sino recursos gráficos que transmiten el mensaje de prevención de manera efectiva y visualmente atractiva.

Secretaría Distrital de Gobierno

Secretaria Técnica sometió las imágenes a aprobación de las entidades y fue aprobada unánimemente.

4. Boletín Incautaciones (Policía Metropolitana de Bogotá)

MEBOG CNPC intervino en reemplazo del compañero Andrés Cifuentes, quien no pudo asistir por motivos personales de carácter familiar. Durante su intervención, explicó que el peso reportado en gramos de los elementos pirotécnicos incautados corresponde a una estimación aproximada, ya que los funcionarios policiales, en el momento del procedimiento, no cuentan con herramientas especializadas para establecer el peso exacto de los materiales. Por lo tanto, el total reportado se calcula con base en las cantidades observadas durante la incautación, lo cual puede generar variaciones con respecto al peso real.

Fabio Parra de MEBOG CNPC indicó que consultaría con el señor Mayor Macías, quien es el responsable del procedimiento de control de pólvora, con el fin de definir la viabilidad de compartir información en tiempo real sobre los procedimientos realizados. Señaló que, hasta el momento, el consolidado de datos se ha obtenido a través de la plataforma del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y que no cuentan con otro mecanismo para visualizar o reportar dicha información de manera directa e inmediata.

5. Propositiones y varios.

En este punto, se invita a las entidades a considerar propuestas y aspectos adicionales:

Secretaría Distrital de Salud

Johana Liceth presentó tres puntos principales durante su intervención:

- Socialización de cifras: Solicitó autorización para compartir las cifras actualizadas sobre casos relacionados con el uso de pólvora en la temporada decembrina. Indicó que esta información ya se encuentra alojada en una plataforma de acceso público, permitiendo que cada institución la consulte directamente.
- Presentación de la matriz de acciones de prevención: Informó que dicha matriz ya ha sido construida y compartida con varias entidades, y consideró pertinente socializarla con todos los integrantes de la Comisión durante la sesión.

- Llamado de atención ante la final de fútbol próxima a celebrarse: Expresó su preocupación por el aumento de casos de lesionados que históricamente se presentan en el marco de estas celebraciones, estimando entre 3 a 5 lesionados en años anteriores. En este sentido, instó a fortalecer tanto las acciones de prevención como los operativos de decomiso ante la eventualidad de que la final se celebre en Bogotá, sin importar cuál sea el equipo finalista.

Johana Cortés inició su intervención informando que ese había sido el último reporte. Tal como lo había mencionado en la comisión anterior, se estableció una hora de corte de información a las 8:00 a. m. en los días hábiles, y la publicación de los datos se hacía a través del portal correspondiente, a las 12:00 del mediodía.

En ese momento, se habían registrado tres casos, a pesar de estar apenas en el día 5 de la temporada. Según explicó, en la gráfica se evidenciaba que en temporadas anteriores no se habían registrado casos ni el primero ni el 2 de diciembre. Es decir, esa temporada había comenzado con dos casos desde el primer día y se reportó un evento más el 2 de diciembre, lo que representó un incremento del 100 % en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Seguidamente, presentó un mapa que mostraba los casos diarios. En ese momento, aparecía en ceros, ya que en las últimas 24 horas —es decir, desde las 8:00 a. m. del día anterior hasta las 8:00 a. m. de ese día— no se había registrado ningún nuevo caso. Sin embargo, los tres casos acumulados ya se encontraban consignados en la tabla, la cual se actualizaba diariamente y comparaba los datos por localidad con los de la temporada anterior.

En cuanto a las localidades, mencionó que un año atrás, para esa misma fecha, ya se había registrado un caso en Fontibón y uno en Engativá. En Rafael Uribe, donde se había registrado un caso en la temporada actual, se evidenciaba un incremento del 100 %, ya que el año anterior no se había reportado ninguno. Esta información se consideró útil para los tomadores de decisiones a nivel local —como alcaldes, ediles y otros actores— ya que contribuía a definir estrategias frente a procesos como decomisos y otras acciones pertinentes.

En relación con el total de casos por ciclo vital, hasta esa fecha se había reportado un caso en una niña, uno en un adolescente y otro en un adulto. Es decir, dos casos correspondían a menores de 18 años y uno a un adulto. Ninguno de estos casos se había presentado bajo los efectos del alcohol, ni se había evidenciado que los menores estuvieran al cuidado de un adulto intoxicado o bajo efectos de alguna sustancia.

Respecto a las lesiones, se habían registrado dos en manos, una en la cara, una en el ojo, tres quemaduras, tres laceraciones, un daño ocular y otras lesiones no especificadas. En cuanto a los artefactos que las causaron, se mencionó un volador, una luz de bengala y otro artefacto que estaba pendiente por ser definido. Dos de los casos ocurrieron por manipulación directa y uno mientras se observaba.

Posteriormente, Cortés señaló que el informe también incluía los datos derivados de los operativos relacionados con alimentos, bebidas alcohólicas y juguetes, discriminados por cada una de las 20 localidades. En este apartado se detallaban los productos inspeccionados, las cantidades afectadas por medidas sanitarias y los tipos de producto implicados.

En otro segmento del informe, se abordaron los casos de intoxicación por fósforo blanco y metanol. Hasta esa fecha, se habían reportado nueve intoxicaciones, desagregadas por tipo y por localidad. Se habían identificado tres localidades con reportes: Suba, con dos casos; Fontibón, con tres; y Usaquén, con cuatro.

En relación con las acciones de prevención, tanto las rutinarias como las realizadas en jornadas masivas organizadas por cada una de las cuatro subredes, se había logrado sensibilizar a aproximadamente 44.000 personas. Se mostraron los datos desagregados por tipo de población (niños, adolescentes, comerciantes, etc.) y por género y orientación, en el marco del plan de Navidad. Todos estos datos también se socializaron en una matriz que se presentó en Excel.

Cortés explicó que, en la matriz, se encontraban registrados los puntos de encuentro, los sectores catastrales, las localidades, y las UPZ, lo cual permitió un mayor nivel de desagregación territorial. Esto facilitó la identificación precisa de los lugares donde se habían presentado los casos. En años anteriores, esta información se registraba a nivel de punto de encuentro, pero ese año se optó por detallar hasta el sector catastral, debido a la extensión de las UPZ y su composición por múltiples barrios.

Informó también que, durante esa semana, se había tenido que reprogramar una sesión debido a que se encontraba en firma un convenio con las redes, lo cual había obligado a modificar la programación inicial. Por lo general, se llevaban a cabo cuatro sesiones semanales distribuidas en las subredes. La invitación a las instituciones de la Comisión era a seleccionar la jornada que les resultara más conveniente, ya que las actividades operativas se realizaban entre las 9:00 a. m. y las 3:00 p. m., evitando los horarios en los que los comerciantes aún no abrían sus locales.

Desde el nivel central, específicamente desde la Secretaría Distrital de Salud, se habían designado personas de contacto para coordinar las acciones tanto en campo como en la planeación. Estas personas estaban identificadas en la matriz. También se encontraban registradas todas las instituciones que participaban en la Comisión Intersectorial: bomberos, policía, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Educación, entre otras.

Finalmente, en la matriz también se consignaban los equipos que cada institución aportaba, el número de personas por equipo, y se incluía un campo de observaciones en caso de que alguna entidad tuviera comentarios adicionales. Al cierre, Cortés preguntó si los asistentes habían tenido dificultades para acceder al enlace compartido la semana anterior.

- Johana Cortés reiteró la invitación a todas las instituciones para que participaran activamente en las jornadas, y señaló que el registro y la matriz ya se encontraban disponibles a través de una carpeta en Drive, a la cual varias instituciones ya tenían acceso. Explicó que también era posible descargar los archivos directamente, dado que era fundamental llevar un conteo preciso del número de personas que participaban en cada sesión, así como las instituciones involucradas.

Compromisos.

- El primer compromiso fue el envío por medio electrónico de las piezas comunicativas, incluyendo la información que debía aparecer en la parte inferior de cada pieza. Desde la Secretaría Técnica se comprometieron a enviar dichos materiales en alta resolución para que pudieran ser publicados entre el día siguiente y el subsiguiente.
- El segundo compromiso fue asumido por la Policía Metropolitana de Bogotá, la cual debía informar cómo se iba a manejar el tema de las incautaciones. Se esperaba que compartieran un enlace o algún medio mediante el cual se pudiera hacer seguimiento a estos procedimientos durante el mes.
- El tercer compromiso quedó a cargo de la Secretaría de Salud, quien debía apoyar en la organización y desarrollo de las jornadas de prevención. Inicialmente, la coordinación se haría por medio de WhatsApp, pero se consideró importante asegurar que todas las instituciones tuvieran acceso a la carpeta de Drive con los documentos necesarios.

En constancia firman,



EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES
Presidente



CAMILA CORTÉS DAZA
Secretaría Técnica

Anexo: Asistencia.

Proyectó: Lina María Ordoñez Fajardo – contratista SDG - DGP